



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 488/2023-2024

Señor:

Mario Joaquín Aguilera Cibrián

GOBERNADOR EN EJERCICIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Santa Cruz. -



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el procedimiento que se aplicó para el desarrollo de las Convocatorias 001/2020, 002/2020, 003/2020, 004/2020, 005/2020 y 006/2020 para el Concurso de Méritos y Examen de Competencia en la Modalidad Abierto Departamental, de los diferentes municipios del Departamento de Santa Cruz, publicadas el 5, 13 y 25 de noviembre 2020, de conformidad con la Resolución Ministerial No. 622/2008 de 25 de julio. --- 2. Remita las listas de todas las personas que se presentaron a las convocatorias señaladas y las notas que obtuvieron en el Concurso de Méritos y Examen de Competencia. --- 3. Informe, si Iván Eduardo Franco Zamora se encuentra prestando servicios como odontólogo en algún centro de salud dependiente del Gobierno Departamental de Santa Cruz. --- 4. Remita copia legalizada del Memorándum MS/DGAA/URRHH/DESIG/02990/2020 y la motivación técnica y jurídica de la emisión del referido Memorándum”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

